



En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Específicas para la contratación de personal laboral y constitución y funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para Profesores/as, maestros/as y/o educadores/as sociales para el Centro de Formación de Personas Adultas del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, cursos 2017/2018 y 2018/2019, aprobadas por Decreto de Alcaldía número 2017-0923 de fecha 19/09/2017, transcurrido el plazo de subsanación de documentación.

RESUELVO

1.- Declarar **admitidas definitivamente** las solicitudes para ser inscritas en la Bolsa de Trabajo para Profesores/as, Maestros/as y/o Educadores/as Sociales para el Centro de Formación de Personas Adultas del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura, curso 2017/2018 y 2018/2019, a los/as aspirantes siguientes:

Categoría: Profesores/as Licenciados/as (Grado) en Filología Inglesa o Licenciados/as (Grado) en Filología Hispánica con el nivel B2 de Inglés:

Apellidos	Nombre
Maciá Martínez	Rubén

Categoría: Maestros/as, Educadores/as Sociales con el nivel B1 de Inglés:

Apellidos	Nombre
Almira Berná	Francisco José
Bernabeu González	Juan Luis
Gráu Fernández	José Ángel
Morán Ruiz	Silvia



2.- Declarar **excluidas definitivamente** del proceso selectivo las solicitudes que se relacionan y por los motivos que se exponen:

Categoría: Maestros/as, Educadores/as Sociales con el nivel B1 de Inglés:

Apellidos	Nombre	Motivo
García Bañón	Luis Miguel	- No acredita el título de Maestro. - No acredita el nivel B1 de Inglés.
Martínez Rubio	Valentín	- No acredita el nivel B1 de Inglés.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Callosa de Segura.

EL ALCALDE

ANTE MÍ
LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE